

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de febrero del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE POZMIRSA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, con la resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de octubre de 1.992 y con el objeto que la Junta General de Accionistas de la **Compañía POZMIRSA S.A.**, a celebrarse el 2 de marzo del 2020, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que del artículo 321 y siguiente a la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe, sobre la revisión practicada al balance de situación financiera y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

En mi calidad de Comisario de **POZMIRSA S.A.**, designado. Cumpla en informales que:

He revisado el estado de situación financiera de **POZMIRSA S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil; al 31 de diciembre del 2019 y el balance correspondiente, determinando que las cifras que constan dicho balance y estados financieros son correctas y están conformes con los datos de la contabilidad, que se llevan según las normas contables dispuestas por el organismo de control, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's". Además los libros sociales se llevan de manera ordenada y la compañía ha cumplido con sus obligaciones ante el SRI.

En consecuencia opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y los mismos presentan razonablemente la contabilidad correspondiente.

Agradeciendo la cooperación brindada, suscribo el presente informe.

Atentamente,



ING. COM. RAUL ANDRES SAMÁN.

C. C. 0912857679

COMISARIO